

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el procedimiento tramitado para la contratación de la explotación del **Bar del Hogar del Pensionista**, sito en la Plaza Castor González, nº 1 de esta localidad en el que consta:

- La memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato de Secretaría y del órgano competente para la contratación.
- El informe de los servicios técnicos acerca del valor del contrato y la adecuación del ocal.
- El de Intervención que informa que no se requiere consignación presupuestaria puesto que la citada contratación no generará gastos para el Ayuntamiento
- El de Secretaría sobre la insuficiencia de medios para la prestación del servicio

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la contratación de la explotación del bar ubicado en el Hogar del Pensionista, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Que por parte de la Secretaría municipal se proceda a emitir informe jurídico preceptivo en la aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de LCSP

TERCERO.- Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

En Valdeverdeja, a 9 de enero de 2019.

EL ALCALDE.



Fdo: Juan José Moreno Bravo